



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 1 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00774/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/70/2022 de fecha 29 de junio de 2022, signado por la Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Chávez Contreras y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0690/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	05 JUL 2022
Recibió:	<i>Adra C</i>
Hora:	10:46

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Rúbrica]</i>
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Rúbrica]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Rúbrica]</i>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO

774



Xochimilco, Ciudad de México, 29 de junio de 2022.

XOCH13/COA/70/2022.

Asunto: Atención a oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/58.2/2021.**

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDPPOPA/CSP/0690/2021**, emitido por el Diputado, Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde hace del conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 12 de octubre de 2021, relativo a:

“Primero.-Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las alcaldías... Xochimilco, para que en el ámbito de sus competencias informen a esta soberanía:

A. Cuantos son y qué estado guardan los asentamientos humanos irregulares de alto riesgo que actualmente se encuentran en su demarcación territorial.

B. Que acciones, en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad, planean realizar a corto y mediano plazo para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas que habitan dichos asentamientos

Segundo.-Se exhorta a las personas titulares de las alcaldías... Xochimilco, para que actualicen el Atlas de Riesgo, tomando como base y punto de partida el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que fue aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres...”

Al respecto me permito enviarle copia del oficio XOCH13-DPC/537/2022, signado por el Ing. Pedro Torres Ortega, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, donde informa de las acciones implementadas en zonas ya identificadas como de Riesgo Alto por algún fenómeno perturbador, principalmente aquellos que se encuentran dentro de un sistema expuesto por un proceso de remoción de masas; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA



ALCALDÍA
XOCHIMILCO

C.c.p.-Erika Marien Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El
Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

Folio 00358/21

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Ciudad de México, a 29 de Junio de 2022.

XOCH13-DPC/537/2022.

Asunto: Se remite información.

LIC. JOAQUIN PRAXEDIS QUESADA
COORDINADOR DE ASESORES Y PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO
P R E S E N T E .-

En atención al oficio No. XOCH13-COA/45/2021 de fecha 22 de Octubre del 2021, mediante el cual remite atención al oficio No.SG/DGJyEI/PA/CCDMX/II/58.2/2021, suscrito por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien informa del Punto de Acuerdo No. MDPPOPA/CSP/0690/2021 aprobado con fecha 22 de octubre de 2021, por el que se exhorta:

Único.- Solicita de manera respetuosa, a las personas titulares de las siguientes alcaldías, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Contreras, Tlalpan y Xochimilco, informa sobre cuantos son y qué estado guardan los asentamientos humanos irregulares de alto riesgo que actualmente se encuentran en su demarcación territorial. Así como que acciones e coordinación con las autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad, planean realizar a corto y mediano plazo para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas que habitan dichos asentamientos. Se exhorta a las personas titulares de las alcaldías Gustavo A. Madero, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Contreras, Tlalpan y Xochimilco, para que actualicen el Atlas de Riesgo"

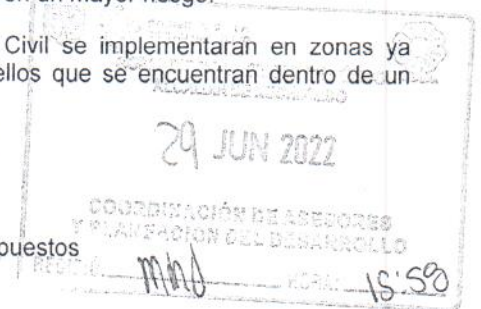
Estamos en espera de contar con polígonos de los asentamientos irregulares de la Alcaldía toda vez que esta Dirección no las genera ni las detecta, por lo cual, una vez se tenga conocimiento de los polígonos actualizados por las Subdirección de tenencia de la tierra se procederá con el cruce de información en las capas de información del Atlas de Riesgo de la Alcaldía, así como, también realizar marchas de reconocimiento para la localización de posibles riesgos y la población vulnerable, cabe mencionar que en las actividades diarias de esta dirección se incluye la realización de Opiniones Técnicas, las cuales han ayudado a contar con la información actualizada de los Riesgos en esta demarcación, por lo cual respecto del asunto, lo único que requerimos en la información actualizada de estos polígonos para poder determinar cuales se encuentran en un mayor riesgo.

Las acciones por parte de esta Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se implementarán en zonas ya identificadas como de Riesgo Alto por algún fenómeno perturbador principalmente aquellos que se encuentran dentro de un sistema expuesto por un proceso de remoción en masa son las siguientes:

- Marchas de Reconocimiento
Para identificar y actualización de riesgos existentes
- Difusión y platicas
Para lograr conciencia de los peligros que los rodean y los riesgos a que están expuestos
- Formación de Grupos de Comunicación
Para difundir alertamientos y boletines respecto del pronóstico del clima
- Habilitación de refugios temporales
Para promover su uso en las población expuestas y retroalimentación respecto de las emergencias que puedan ocurrir en estas zonas de riesgos
- Capacitación en Materia de Protección Civil
Para formar brigadistas comunitarios que puedan dar atención oportuna en caso de presenciar emergencias.

000235

29 JUN 2022



2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Respecto al Atlas de Riesgo informo que se este se encuentra con información suficiente para identificar riesgos y peligros en la demarcación así mismo las opiniones técnicas que se emiten todos los días permiten tener actualizada las zonas de Riesgos en la Alcaldía

Se programara para el siguiente Ejercicio Presupuestal la Actualización del Atlas

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

ING. PEDRO TORRES ORTEGA.

c.c.p.- LIC. ERIKA MARLENE PÉREZ CAMARENA. – Secretaria Particular de la Alcaldía.
c.c.p.- expediente.



PRIMERA ALCALDÍA
XOCHIMILCO

Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil,
Prolongación Aldama S/N, Col. Paseos del Sur, Xochimilco
Tel. 55 5675 7020 y 55 5676 1321

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA